

OFICINA DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 12/6



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 98 194-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota D.228.98 de fecha 18 de Mayo de 1998; lo establecido en el Reglamento de Personal, artículos 29 letra b) y 30 letra b); y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 98-112 de 14 de Mayo de 1998 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Otórgase la "Beca Universidad de Concepción", consistente en permiso con goce de remuneraciones, por un (1) año, prorrogable, a contar del 22 de Junio de 1998, al Sr. **CLAUDIO ANDRES CRISOSTOMO FONSECA**, académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de realizar estudios conducentes al Doctorado en la Universidad de California, Davis, U.S.A.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 12 de 1998.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/cbm.

98-094